



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS



Firmado digitalmente por HUAYRA HUARCAYA Miriam Rocío FAU 20511268401 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 08.11.2022 15:30:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancavelica, 08 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 000086-2022-MIDIS/PNADP-UTHA

Señora:

GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL

Responsable del Comité Regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica

Presente

Asunto : Atención alerta Caso N°064-2022 CTVC/HVC

Referencia : **Oficio N°0 54-2022-CTVC/HUANCAVELICA**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Huancavelica, y en atención al asunto pongo de su conocimiento las acciones efectuadas para la atención del caso presentado.

Al respecto, se investigó el caso, asimismo se desarrollarán acciones de seguimiento. A continuación, la síntesis de las acciones:

1. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
063-2022	Señora: Huayta Quispe Faviola Stefany , identificada con DNI N: 45978292 , natural del distrito de San Juan, de la provincia de Huancavelica, región de Huancavelica.	De acuerdo a la información recogida por la CTVC. La señora: Huayta Quispe Faviola Stefany , identificada con DNI N: 45978292 , es usuaria regular del Programa, sin embargo, se puntualiza que el señor Ever Olmedo Aguirre (jefe del Hogar) habría asumido el cargo de sub prefecto del distrito de san Juan desde el inicio del año 2022.	Ante la alerta presentada y en concordancia con la Normativa vigente, se analizan el caso y se brinda respuesta: INFORME N° 143-2022-MIDIS/PNADP-JCQ-UTHA. La Directiva que regula la operatividad del sistema de focalización de hogares (SISFOH), establece en el numeral 7.1. b) cambio de la composición del hogar: cuando se presenta un aumento o disminución en el número de integrantes del hogar. El hogar de la señora Faviola Stefany Huayta Quispe con DNI N° 45978292, ha realizado la actualización de su CSE el 30 de noviembre del 2021 con vigencia hasta el 30 de noviembre del 2025, teniendo una clasificación de POBRE EXTREMO y dentro de su composición figuran



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





		<p>3 menores de edad de iniciales AAGH con 7 años de edad, GGAH con 4 años de edad y ALAH con 2 años de edad (anexo adjunto).</p> <p>La directiva del proceso de mantenimiento de padrón de hogares¹ en el numeral 5.1, indica ... consiste en registrar la información acerca de los cambios que se producen en el estado de los hogares, titulares, miembros objetivos y miembros de hogar.</p> <p>Considerando la consulta del padrón general de hogares del SISFOH y a solicitud de la usuaria Faviola Stefany Huayta Quispe se ha procedido con la salida del miembro de hogar AGUIRRE HUAYTA EVER OLMEDO con DNI N° 43591436, quien a la fecha figura con marca fuera del hogar en el SITC JUNTOS.</p> <p>Por lo expuesto, se concluye que la ALERTA es INFUNDADA: El hogar de la usuaria Huayta Quispe Faviola Stefany, de acuerdo al PGH con fecha de actualización del 30/11/2021, con vigencia hasta el 30/11/2025, cuenta con Calificación Socioeconómica de POBRE EXTREMO y dentro de su composición del hogar figuran tres menores de edad. Se ha procedido a actualizar la composición del hogar a solicitud de la titular en el SITC-JUNTOS, acreditada por una constancia de autoridad. El señor Ever Olmedo Aguirre no forma parte de la composición del hogar.</p>
--	--	--

CONCLUSIÓN:

Cabe señalar, que la respuesta al caso ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente establecida por el Programa, por lo cual el caso se declara INFUNDADA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Firmado digitalmente por HUAYRA HUARCAYA Miriam Rocio FAU 20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2022 15:39:21 -05:00

cc:
(MHH)

¹ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 152-2021-MIDIS/PNADP-DE que aprueba la Directiva del Proceso de Mantenimiento de Padrón y el Procedimiento de Actualización de Información de Hogares



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoy
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por CONDORI
QUISPE Jose Luis FAU 20511268401
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.11.2022 21:18:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancavelica, 07 de Noviembre del 2022

INFORME N° 000152-2022-MIDIS/PNADP-JCQ-UTHA

A: MIRIAM ROCIO HUAYRA HUARCAYA
Jefe de Unidad Territorial - Huancavelica

Asunto: Respuesta a caso N° 0064-2022-CTVC/HVC.

Referencia:

Es grato dirigirme a su despacho para saludarla cordialmente, luego informarle con referencia a la alerta presentada por la CTVC.

I.-ANTECEDENTES

Directiva que regula la operatividad del sistema de focalización de hogares (SISFOH)

RDE N° 152-2021-MIDIS-PNADP-DE de fecha 14 de setiembre del 2021 que aprueba la Directiva del Proceso de Mantenimiento del Padrón de Hogares y el Procedimiento de actualización de información de hogares.

II.-ANALISIS

A través del CASO N° 0064-2022-CTVC/HVC, el señor Wilder Carhuapoma Quispe con DNI N° 23272674 representante de la CTVC; presento un caso de posible filtración el señor Ever Olmedo Aguirre Huayta habría asumido el cargo de sub prefecto del distrito de San Juan desde el inicio del año 2022.

La Directiva que regula la operatividad del sistema de focalización de hogares (SISFOH), establece en el numeral 7.1. b) cambio de la composición del hogar: cuando se presenta un aumento o disminución en el número de integrantes del hogar.

El hogar de la señora Faviola Stefany Huayta Quispe con DNI N° 45978292, ha realizado la actualización de su CSE el 30 de noviembre del 2021 con vigencia hasta el 30 de noviembre del 2025, teniendo una clasificación de POBRE EXTREMO y dentro de su composición figuran 3 menores de edad de iniciales AAGH con 7 años de edad, GGAH con 4 años de edad y ALAH con 2 años de edad (anexo adjunto).

La directiva del proceso de mantenimiento de padrón de hogares en el numeral 5.1, indica ... consiste en registrar la información acerca de los cambios que se producen en el estado de los hogares, titulares, miembros objetivos y miembros de hogar.

Considerando la consulta del padrón general de hogares del SISFOH y a solicitud de la usuaria Faviola Stefany Huayta Quispe se ha procedido con la salida del miembro de hogar AGUIRRE HUAYTA EVER OLMEDO con DNI N° 45978292, quien a la fecha figura con marca fuera del hogar en el SITC JUNTOS.

Adicionalmente a lo detallado, recalcar al personal del ETR-Huancavelica de la CTVC, el programa establece como criterio de elegibilidad que el hogar cuente con CSE de pobre o pobre extremo y cuente con un miembro objetivo; y respecto a las condiciones que determinan la continuidad del hogar en el programa no establecen como causal sobre la situación laboral de un miembro del hogar.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

III.- CONCLUSIONES

La alerta se declara INFUNDADA, el señor Ever Olmedo Aguirre Huayta no es integrante del hogar de la usuaria Faviola Stefany Huayta Quispe tal como figura en el PGH-SISFOH.

III.- RECOMENDACION

Es necesario que el ETR tenga claro los parámetros establecidos en las directivas vigentes del programa JUNTOS.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

cc:
(JCQ)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA

El que suscribe, el Sr. Juez de Paz no letrado: **PIO RONAL HUAMAN HUAMAN** Identificado con DNI N° 23548324. Con domicilio legal en Calle Progreso S/N distrito del Distrito de San Juan Provincia Castrovirreyna y Departamento de Huancavelica.

HACE CONSTAR

Que el Sr. **EVER OLMEDO AGUIRRE HUAYTA**, Identificado con DNI. N° 43591436, y de la otra parte la Sra. **FAVIOLA ESTEFANY HUAYTA QUISPE**, Identificado con DNI. N° 45978292, que hace ya un año atrás llegaron a un mutuo acuerdo de separación de convivencia por problemas surgidos por incompatibilidad de caracteres, también cabe mencionar que por acuerdo de ambas partes el padre se compromete a pasar una pensión mensual, donde la madre acepta lo acordado, también solicita el apoyo de medicina y ropa cuando los hijos lo necesite

Se expide la presente constancia para los fines que los interesados crea conveniente.

San Juan 26 de octubre del 2022


PIO RONAL HUAMAN HUAMAN
JUEZ DE PAZ TITULAR
DISTRITO SAN JUAN - SAN JUAN
Corte Superior de Justicia de Huancavelica



RESULTADO POR INTEGRANTES DEL HOGAR

1. Código PGH del: 10341185
2. Número de Ticket: 28207879
3. Clasificación: POBRE EXTREMO
4. Vigencia de: DESDE 30/11/2021 HASTA 30/11/2025
5. Departamento: HUANCVELICA
6. Provincia: CASTROVIRREYNA
7. Distrito: SAN JUAN
8. Centro Poblado: 0904100001 - SAN JUAN
9. Dirección vivienda: AV. ASUNCION NRO. PUERTA 224 PISO.01
10. Estado de Vigencia: VIGENTE

MIEMBROS DEL HOGAR

Nro.	Tipo	DNI	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido de casada	Fecha	Edad	Restricción
1	DNI	79363933	ANGELES ALEXA	AGUIRRE	HUAYTA		18/09/20	7	SIN RESTRICCIÓN
2	DNI	45978292	FAVIOLA STEFANY	HUAYTA	QUISPE		20/08/19	33	SIN RESTRICCIÓN
3	DNI	80942924	GERARD GAEL	AGUIRRE	HUAYTA		20/09/20	4	SIN RESTRICCIÓN
4	DNI	80942927	AIVY LUHANA	AGUIRRE	HUAYTA		24/05/20	2	SIN RESTRICCIÓN



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES - JUNTOS
FICHA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL HOGAR

Fecha: 31/10/2022

Código del Hogar

2980948

I. TITULAR DEL HOGAR VIGENTE

APELLIDO PATERNO: Huayta APELLIDO MATERNO: Quispe
 NOMBRES COMPLETOS: Faviola Stefany DNI N° 45978292
 DOMICILIO ACTUAL Dirección: AV. ASUNCION S/N N° CELULAR: 96903240
 Departamento: Huancavelica ORFANDAD: - Código Hogar: 2980948
 Provincia: Cashuapetate Distrito: San Juan CCPP: San Juan

II. CAMBIO DE TITULAR DEL HOGAR

2.1 MOTIVOS PARA EL CAMBIO DE TITULAR

Marque con una (x) según corresponda

- a. Solicitud del Titular.
- b. Incapacidad física o mental, acreditada.
- c. Desplazamiento, no reside en el hogar.
- d. No asume cuidado de miembros objetivos.
- e. Fallecimiento.
- f. Otros (especificar) _____

2.2 NUEVO TITULAR DEL HOGAR

Complete los datos y marque con (x) según corresponda

APELLIDO PATERNO: _____ APE. MATERNO: _____
 NOMBRES COMPLETOS: _____
 CELULAR: _____ DNI N° _____
 CTA AHORRO B.N.: PUNTO DE PAGO: _____
 ACUERDO COMPROMISO:
 TIPO PARENTESCO CON LOS MO (Colocar el código que corresponde *A/) _____

III. CAMBIO/ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO. Complete los datos y marque con (x) según corresponda

3.1 El Titular declara que su nueva dirección es.

Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____
 Centro Poblado: _____ Comunidad / Anexo: _____ Mz/Lt: _____
 Referencias: _____

3.2 Mismo distrito u otro distrito:

IV. DESAFILIACIÓN Marque con una (x) la opción que corresponda:

- 1. Renuncia Voluntaria.
- 2. Se ha incorporado a otro Hogar ya afiliado.
- 3. No cuenta con miembro objetivo (ingrese en 5.2)
- 4. Consignación de información inexacta o falsa sobre los criterios de elegibilidad del hogar.
- 5. Fallecimiento del Titular y no hay otra persona quien le reemplace. (Ingrese en 5.2)
- 6. Cambio de Residencia y se desconoce el destino del desplazamiento.

La Titular suscribe y/o coloca su huella digital en señal de conformidad con los datos actualizados.

Faviola Stefany Huayta Quispe
 (Huella digital)
 (Nombres y apellidos) Titular del Hogar
 DNI N° 45978292

Dibinda Mendez Videla
 (Escudo y huella)
 (Nombres y apellidos) Gestor Local/TOAU
 DNI N° 4270597

*A/sede del hogar (01), Esposa(a) (02), Hija(a) (03), Yerno/Nuera (04), Nieto(a) (05), Padres/Suegros (06), Otros parientes (07), Hermano(a) (11)
 importante: El contenido de la ficha será validado por el CT2 y el CTE en el SITC y de ser el caso aprobado.

"Declaro bajo juramento que la información consignada es verdadera y puede ser verificada por el Programa JUNTOS"



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA

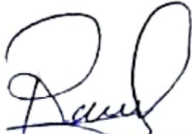
El que suscribe, el Sr. Juez de Paz no letrado: **PIO RONAL HUAMAN HUAMAN** Identificado con DNI N° 23548324. Con domicilio legal en Calle Progreso S/N distrito del Distrito de San Juan Provincia Castrovirreyna y Departamento de Huancavelica.

HACE CONSTAR

Que el Sr. **EVER OLMEDO AGUIRRE HUAYTA**, Identificado con DNI. N° 43591436, y de la otra parte la Sra. **FAVIOLA ESTEFANY HUAYTA QUISPE**, Identificado con DNI. N° 45978292, que hace ya un año atrás llegaron a un mutuo acuerdo de separación de convivencia por problemas surgidos por incompatibilidad de caracteres, también cabe mencionar que por acuerdo de ambas partes el padre se compromete a pasar una pensión mensual, donde la madre acepta lo acordado, también solicita el apoyo de medicina y ropa cuando los hijos lo necesite

Se expide la presente constancia para los fines que los interesados crea conveniente.

San Juan 26 de octubre del 2022


PIO RONAL HUAMAN HUAMAN
JUEZ DE PAZ TITULAR
DISTRITO SAN JUAN - SAN JUAN
Corte Superior de Justicia de Huancavelica

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

Huancavelica, 23 de noviembre de 2022

INFORME N° 044-2022-MIDIS/PNADP-ARMA, CAPILLAS, HUACHOS Y SAN JUAN-UTHA

A : Lic. **NERIO RONDON MANTARI**
CTZ - Castrovirreyna

Asunto : SALIDA DE MIEMBRO DE HOGAR: (AGUIRRE HUAYTA EVER OLMEDO).

Referencia : RDE N° 00152-2021-MIDIS/PNADP-DE, el cual aprueba el proceso de mantenimiento de padrón de hogares)

Me dirijo a Usted, para informarle sobre salida de los miembros de hogar: (AGUIRRE HUAYTA EVER OLMEDO) por que no pertenece a su hogar.

I.-ANTECEDENTES:

- RDE N° 00152-2021-MIDIS/PNADP-DE, el cual aprueba el proceso de mantenimiento de padrón de hogares, aprobado el 14 de setiembre de 2021.
- Procedimiento para la actualización de información de hogares.
- Salida de los miembros de hogar por que forman parte del hogar según PGH.

II.-ANÁLISIS:

- A solicitud verbal de la titular y mediante la visita al domicilio se constata que MH no vive en el hogar, la titular solicita la salida del miembro del hogar como información del hogar es transversal a cualquier proceso operativo del programa, a través de la **FAD**, de la titular de hogar: **HUAYTA QUISPE FAVIOLA STEFANY**, con código de hogar **2980948**, DNI N° **45978292**, solicita la salida del MH porque ya no forma parte del hogar según PGH.

III.- CONCLUSIONES:

- El MH. (AGUIRRE HUAYTA EVER OLMEDO), ya no forma parte del hogar según resultado por integrantes del hogar PGH de la titular de hogar: **HUAYTA QUISPE FAVIOLA STEFANY**.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

cc:
(omv)

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS
MÁS POBRES "JUNTOS" - REGIÓN HUANCavelica

Orlando Almedoza Vidalon

Bach. Ing. Orlando Almedoza Vidalon
GESTOR LOCAL
DNI: 42110547



RESULTADO POR INTEGRANTES DEL HOGAR

1. Código PGH del 10341185
2. Número de Ticket: 28207879
3. Clasificación POBRE EXTREMO
4. Vigencia de DESDE 30/11/2021 HASTA 30/11/2025
5. Departamento: HUANCVELICA
6. Provincia: CASTROVIRREYNA
7. Distrito: SAN JUAN
8. Centro Poblado: 0904100001 - SAN JUAN
9. Dirección vivienda: AV. ASUNCION NRO. PUERTA 224 PISO.01
10. Estado de Vigencia: VIGENTE

MIEMBROS DEL HOGAR

Nro.	Tipo	DNI	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido de casada	Fecha	Edad	Restricción
1	DNI	79363933	ANGELES ALEXA	AGUIRRE	HUAYTA		18/09/20	7	SIN RESTRICCIÓN
2	DNI	45978292	FAVIOLA STEFANY	HUAYTA	QUISPE		20/08/19	33	SIN RESTRICCIÓN
3	DNI	80942924	GERARD GAEL	AGUIRRE	HUAYTA		20/09/20	4	SIN RESTRICCIÓN
4	DNI	80942927	AIVY LUHANA	AGUIRRE	HUAYTA		24/05/20	2	SIN RESTRICCIÓN